

ACTA 167-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del trece de julio del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Abarca Cruz
Presidente municipal a.i.

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES(AS) SUPLENTE:

Señor Eliécer Zamora Monge

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos
----------------------------------	-----------------------------

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Eida Montero Cordero	Presidenta municipal
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señora Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores

3. Lectura y análisis correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal a.i. da un cordial saludo a todo los presentes y manifiesta, ponemos esta sesión en manos de Dios para que nos ilumine y podamos tomar las mejores decisiones en beneficio del colectivo.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propitaria.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 166-2023, del seis de julio del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre el acuerdo #8 que fue sobre una nota que envió el Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú, quisiera hacer una observación y plantear un acuerdo, porque así como nosotros le solicitamos a todos los jefes de departamento que nos envíen la información en oficios, lo mismo debería de hacerse con el comité, el cual deberían de ordenarse un poquito más y toda la documentación que ellos traen debería de ser en un oficio.

Le parece que eso debe ser lo que procede, ya que ellos tienen la carta, con membrete y todo, pero deberían de enviar toda la correspondencia en base a un oficio.

Así que él quería dejar planteado un acuerdo para solicitarles que todo lo que se traslade al Concejo o a la Municipalidad, a la Alcaldía que sea por oficio.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes. Referente al mismo acuerdo, le decía al regidor Ureña Bonilla que nosotros no le respondimos al señor Oldemar Quesada que era lo que íbamos a hacer, solo se trasladó a la parte legal, pero no vio si se tomó un acuerdo para decirle a él lo que se iba a hacer.

No sabe si después tomar un acuerdo y verlo más adelante, ya que considera que sí corresponde decirle al señor que se envió a la asesoría legal. Así que decirle por acuerdo, que la nota que él envió se va a proceder de esa forma para que al menos sepa que se está realizando; que no nos pase como muchas veces que no le contestamos a las personas, por favor retomarlo hoy para darle esa respuesta.

El señor presidente municipal a.i., considera que podríamos enviar un acuerdo con ambos temas, decirle lo que se procedió con la nota de él y que para posteriores correspondencias sea mediante un oficio del Comité de Deportes.

El regidor Sánchez Ureña dice que otro comentario que quería hacer es que todos los acuerdos que nosotros sacamos siempre salen definitivamente aprobados y a veces se nota alguna falta de ortografía de algún tema y ya no se le puede hacer nada al acuerdo, así que él piensa que deberíamos valorar más que acuerdos los sacamos definitivamente aprobados y qué acuerdo lo dejamos en firme.

Aquí antes dejábamos acuerdos en firme y no había ningún problema, por lo que sería hacer una valoración de eso, con forme vamos aprobando los acuerdos, cuál dejamos en firme y cuál en definitivamente aprobado.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta que ya eso lo habíamos conversado y por un tema que se dio de un acuerdo que quedó definitivamente aprobado y tenía unas falencias y faltas de ortografía, se había tomado muy en cuenta que solo irían definitivamente aprobado aquellos acuerdo que ya estaban muy bien revisados que no iban a sufrir variante alguna y que los que creíamos que teníamos que hacerle alguna enmienda o iban a un proceso, quedaban en firme para tener ocho días, digamos que cinco días de análisis y poderlos ya tramitar en firme en la siguiente sesión.

Es un tema que tenemos que retomar, por eso siempre la presidencia, tanto doña Eida Montero Cordero como este servidor siempre decimos que definitivamente aprobado y si ustedes no están de acuerdo en que sea así, inmediatamente ustedes solicitan que no se tome el acuerdo de esa manera.

Cree que no se requiere de un acuerdo porque ya está ahí planteado.

Una vez ampliamente discutido, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 166-2023, celebrada el seis de julio del 2023.

**Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 067-E-2023, del veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.**

El señor presidente municipal a.i. manifiesta que según consulta a la señora asesora legal se puede realizar la aprobación del acta.

Una vez ampliamente discutido, con dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 067-E-2023, celebrada el veinticuatro de mayo del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en esta sesión ordinaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones a la sesión ordinaria del día de hoy.
 - Regidora suplente Michelle Quedada, por motivos laborales.
 - Síndico Roy Blanco Vega, por cita médica.
2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, mediante el oficio MT-DL-041-2023 informa que la Caja Costarricense de Seguro Social en el año 2015, tramitó un proceso contra la Municipalidad de Tarrazú, por no aseguramiento de trabajadores bajo el expediente 1608-00169-2015, condenando a la Municipalidad al pago de las cuotas obrero – patronales. En su momento se interpuso un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, y ambos recursos fueron rechazados, el recurso de apelación fue notificado este año y hasta esta semana salió al cobro, por lo que se debe proceder con el pago correspondiente, el cual al día de hoy asciende a la suma de ₡21.599.498. La Municipalidad actualmente aparece moroso ante la CCSS, por lo que se debe proceder al pago total del monto o tramitar un arreglo de pago para poder presupuestar el dinero.

El señor presidente municipal a.i. indica que se cuenta con una moción por parte de la señora Alcaldesa, la cual se verá posteriormente.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la señora asesora legal nos explicó hace rato a varios regidores el tema, nos explicó pero no tuvimos tiempo de interactuar un poco más; la duda que le queda es porque no se aseguraron a esos trabajadores, qué fue lo que pasó exactamente, sabe que fue en el año 2015, la señora Alcaldesa aún no estaba y él no recuerda debidamente ese tema aquí en el Concejo, así que le queda a uno la duda de qué fue puntualmente el fondo del tema.

La señora Alcaldesa responde que en algún momento había informado al Concejo del proceso. Cuando ella ingresó la Municipalidad de Tarrazú tenía una demanda por 500 millones de colones, eso era por unas contrataciones que hacían por servicios profesionales o por servicios especiales y no sabe si recuerdan, que incluso la

Municipalidad lo único que teníamos que pagar a esos ex funcionarios fueron como 12 millones de colones, de esos quinientos millones de colones que había en juicio. Eso sí lo había presentado al Concejo anterior, porque me tenían que autorizar a los pagos y a los presupuestos.

Como bien lo explica la señora asesora legal, fue todo un proceso, pero lo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), no sabe por qué motivos o al ser las contrataciones como las realizaron, no sabe si al finalizar los contratos, que no sabe cómo se haría, nunca se reportó eso; la CCSS ya dio su dictamen y nosotros debemos de proceder.

Hoy lo estamos solicitando de manera urgente, un acuerdo, que ahora viene la moción, para que la autoricen a firmar un convenio de pago, porque ayer se tuvo que depositar casi seis millones de colones para que nos pudieran aceptar el arreglo de pago.

Hasta mañana tenemos tiempo, ya que se debe de presentar la liquidación presupuestaria y no podemos estar morosos con la CCSS y hasta esta semana salió al cobro. Nosotros hemos estado consultando, pero no estaba, hoy fuimos para tratar de presentar documentos y lo que nos indican es que estaban en huelga, así que en la sucursal no estaban atendiendo, entonces no se pudo hacer la gestión, sin embargo, se requiere del acuerdo para mañana poderlo presentar en horas de la mañana y verificar que nos aceptan el arreglo de pago.

Pero ampliamente es eso, que por esos contratos que se realizaron y no sabe porque no se reportó a la CCSS, así que si se había informado, la señora asesora legal en algún momento cuando se inició todo el proceso de esos quinientos millones de colones, que por cierto, ella había informado al Concejo que nos habían solicitado ayuda para la señora asesora legal para asesorarla, ya que como ella está sola en el departamento, el abogado de la Municipalidad de Belén, igual nuestra asesora legal con todo su conocimiento pudo llevar a cabo todo el proceso y al final gracias a Dios no tuvimos que pagar esos quinientos millones de colones.

El señor presidente municipal a.i. quiere decir que la consulta pública, si uno aparece moroso se paraliza todo tipo de trámite, certificaciones, pagos, deudas, todo se paraliza, por lo que la CCSS da la opción de pagar toda la totalidad, si existe todo el dinero o llegar a un arreglo de pago y con este último limpiaríamos un poco la imagen. Recalcar que no es tema de la administración y Concejo anterior ni este que viene de muy atrás, de una mala práctica de contrataciones que se hacían en aquellos tiempos y que posiblemente no eran contratos de planilla o por lo menos no estaban pagando las cuotas correspondientes.

Pero nos toca a nosotros asumir la obligación y poner en claro el tema, además de eso, limpiar a la Municipalidad de Tarrazú de la consulta pública para que no siga apareciendo morosa.

Eso lo vamos a ver en mociones y retomamos el tema.

3. La señora Vilma Rojas Navarro manifiesta textualmente: *“...representante del grupo de aeróbicos de adultos mayores, por este medio les saludo. Esta nota tiene como fin dar a conocer una situación que nos aqueja desde días atrás y es que los y las adolescentes que entrenan balonmano en varias ocasiones no han respetado el horario que tenemos nosotras como grupo para desarrollar los aeróbicos desde hace 19 años en el gimnasio municipal de lo cual estamos muy agradecidas, el horario es de 4:00 pm a 5:00 pm, por contarles el hecho más reciente que sucedió el viernes anterior, cuando no habíamos ni siquiera terminado de hacer ejercicios, ellos me preguntaron que si ya habíamos terminado le indico que aún no y sin importar esto empezaron a practicar, moviendo marcos, haciendo pases.*

Hay dos puntos importantes el primero es que no están respetando el horario y segundo que nos preocupa mucho es que pueden en estos momentos golpear a alguna de las integrantes y esto puede resultar en un accidente, ya que, todas las personas que integramos el grupo somos de edad avanzada y esto puede acarrear una lesión que como ustedes saben a estas edades es peligroso y la recuperación muy lenta, ya hemos informado a don Oldemar y él mismo les ha llamado la atención, pero pronto lo olvidan y vuelven a hacer lo mismo. Muy respetuosamente solicitamos de su ayuda para buscar la forma de que esto no vuelva a suceder.

La segunda consulta es saber que sucedió con el grupo que nos contactó del ICODER, desde el programa Actívate, quienes nos ofrecieron varias actividades para realizar con nosotras y la comunidad en general, lo que nos preocupa es que 15 de las integrantes firmamos un documento dónde aceptábamos trabajar con ellos y nunca volvieron, nos inquieta no saber el uso que se le dio a estos formularios, ya que nunca tuvimos una respuesta de los mismos.

Esta carta se hace a mi nombre, pero todas las señoras están de acuerdo con lo mismo; además es solicitamos respetuosamente si pudieran brindarnos ayuda en algún aspecto como donaciones de bolas, pesas, camisetas, colchonetas o lo que esté al alcance de ustedes, ya que, muchas de ellas son personas de escasos recursos, son 19 años de trabajar con esta población la cual dan una cuota voluntaria de 200 colones por clase, un monto simbólico, si desde la Municipalidad nos pudieran brindar una ayuda sería excelente y yo personalmente si estuviera a su alcance tener alguna compensación o inclusive alguna capacitación, cómo les digo en estos años nunca he solicitado ayuda alguna, pero por insistencia de las integrantes del grupo es que lo realizo.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la nota se divide en dos partes, diría que para el tema de balonmano y actívate consultar al Comité de Deportes qué pasó con eso y en el caso de la donación es la señora Alcaldesa si se puede ayudar o no con algo.

Pero es importante responder la nota a la señora.

La regidora Abarca Jiménez comenta que tiene duda del programa actívale es el que habían solicitado la ampliación del programa, sí está activo, hasta el día que llegó aquí la nota, que cree que ella fue la que consultó que no iba respaldada por el Comité, estamos hablando del mismo programa.

Así que tal vez no las han contactado, pero el programa, lo que hemos escuchado si lo están trabajando. Por lo que no sabe, tal vez que ellos mismos las notifiquen y les digan porque no las han contactado.

A lo que ella sabe si han estado trabajando en ese tiempo, porque el señor Oldemar Quedada ha venido a solicitar la ampliación del programa. Entonces el Comité sería quien les traslade la información a este grupo.

El señor presidente municipal a.i. indica que sí se tomó un acuerdo porque tenían un día de tiempo para presentar la documentación de ampliación, porque estaba en veremos el presupuesto. Así que con todo el Concejo dio el apoyo para que se pudiera continuar con la prórroga.

Totalmente de acuerdo, eso viene en dos direcciones, la primera parte es un acuerdo solicitando al Comité de Deportes que se nos informe como es que maneja el calendario de uso del gimnasio y que por favor se respete, cuando se da un permiso para que un grupo mantenga un calendario definido se le respete en toda su amplitud. De igual forma que se nos informe cuál es el estado actual del programa actívale, si está vigente, si está por darse, cuánto tiempo es la vigencia que tiene, un poco el detalle de eso para que en esa misma medida contestarle a la señora en el momento en que tengamos respuesta.

Lo de donaciones es con el Comité de Deportes porque es un tema propiamente de ellos, sin embargo, la administración tiene algo que aportarles, estaríamos viendo si se puede realizar.

La regidora Mora Vega da las buenas tardes, recuerda que el acuerdo tomado, de lo que comenta la regidora Abarca Jiménez, donde ellos habían solicitado esa prórroga, habíamos solicitados que los documentos que iban para eso, también llegarán aquí; no sabe si llegaron la semana pasada que ella no estuvo, pero ahí venía el programa, calendario, todo lo que ellos iban a enviar, ahí nos dábamos cuenta si estaba ese grupo incluido o no sabe si está pendiente.

El señor presidente municipal a.i. consulta a la señora Alcaldesa si tiene algún comentario respecto a este tema.

La señora Alcaldesa comenta que primero que se traslade la nota a la encargada de presupuesto, ya que no sabe si se cuenta con presupuesto para comprar lo que solicitaron pesas, bolas y colchonetas.

Para aclarar un poco de las colchonetas, que han visto las que están en el gimnasio, pero son del Comité Municipal de Emergencia y esas si no se pueden donar, más bien ya las trasladamos a la bodega que tiene la Comisión.

Pero se puede trasladar la nota al departamento de presupuesto para ver si contamos con algo para ayudarle.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, cree que se puede contestar a la señora, que vamos a hacer las averiguaciones del caso para darle una respuesta más oportuna, de momento, que ella sepa que recibimos la nota.

La regidora Abarca Jiménez, indica que le gustaría que la señora secretaria vuelva a consultar sobre el plan, dado que la semana pasada no llegó, ya hace 3 sesiones y es importante conocerlo, porque tenían que presentarlo un día después y ya hace bastante, es consultar que pasó con ese acuerdo.

El señor presidente municipal a.i. somete a votación los acuerdos propuestos.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa a la señora Vilma Rojas Navarro que se está procediendo al traslado de la nota a diferentes dependencias municipales, con el fin de obtener respuestas al respecto.

Una vez que contemos con las mismas, se procederá a informar lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú un informe detallado de la calendarización de cómo se utiliza el gimnasio municipal y si se están respetando los horarios.

Además, un informe de la actualización del programa ACTÍVATE, cuáles fueron las actividades que se realizaron en la primera etapa del programa, que se especifique puntualmente cada una de las actividades realizadas y cuáles son las actividades que se va a realizar en la segunda etapa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos si se cuenta con presupuesto para realizar una donación de implementos deportivos, como bolas y pesas a un grupo de aeróbicos de adultos mayores del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Albino Vargas Barrantes, secretario general y el Lic. Walter Quesada Fernández, secretario general adjunto, ambos de la ANEP, adjuntan documento con el número de oficio S.G. 21-25-1887-23, denominado "VINCULATORIEDAD DE LA OPINIÓN CONSULTIVA OC-27/21 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH) Y LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO (N° 10.159)".

La señora Alcaldesa informa que ella lo trasladó a la comisión que analiza la ley de empleo público, por lo que ya tienen conocimiento.

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-40-2023, adjunta la liquidación de compromisos del periodo 2022, así como la documentación que respalda los nuevos saldos. Además, se adjunta anexo 1 de la liquidación para su respectiva aprobación del nuevo saldo de la liquidación.

La señora alcaldesa indica que es la liquidación de compromisos del año pasado, por lo tanto, no es algo que estemos solicitando de nuevo.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #7: De acuerdo con el oficio MT CO-40-2023, emitido por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba la liquidación de compromisos del periodo 2022, quedando de la siguiente manera:

ANEXO N.º 1
LIQUIDACIÓN PERIODO 2022
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3 761 259	3 954 435 752,84
	970,01	
Menos:		
GASTOS	3 761 259	2 718 262 264,75
	970,01	
SALDO TOTAL		1 236 173 488,09
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2022	0,00	
Menos:	18 342 000,00	
Notas de débito sin registrar 2022	18 342 000,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1 217 831 488,09
Menos: Saldos con destino específico		1 186 757 058,05
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		31 074 430,04
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>1 186 757 058,05</u>

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación
presupuestaria**

Firma

10/7/2023

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-20xx, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La señora Milagro Navarro Vargas, promotora social y la Ing. Yenifer Mora Mora, directora, ambas del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-P-S-G-V-031-2023 solicitan un espacio para presentarles la actualización de las Políticas en temas de Gestión Vial, que serán parte de la nueva versión del Plan Vial Quinquenal, como parte de la actualización. El objetivo del espacio es realizar la revisión y obtener la aprobación de las mismas.

El señor presidente municipal a.i. manifiesta que sería para una sesión extraordinaria, aparte que es un tema para el análisis, discusión y queremos reforzar ese plan quinquenal que ya tiene una versión muy actualizada, muy diferente a lo conocíamos anteriormente, nosotros tenemos que dejar algo aprobado que se ajuste a los tiempos actuales y eso es lo que ha hecho un poco el departamento.

Propone el 31 de julio, ya que hay dos sesiones extraordinarias programadas.

La regidora Abarca Jiménez consulta qué tan urgente es el tema.

El señor presidente municipal a.i. indica que urgente que defina o designa presupuesto no, pero si tiene que estar aprobado el plan quinquenal para el presupuesto ordinario.

Los señores regidores proponen para la primera semana de agosto.

La señora Alcaldesa solicita que sea en julio, dado que la primera semana de agosto tenemos la celebración del cantonato y es toda la semana, teniendo actividades.

Consideran verlo lo antes posible, como lo tienen que aprobar, si no están de acuerdo con algo se tiene que ver, modificar y eso se tiene que ir con el presupuesto ordinario.

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes, nosotros los síndicos y los presidentes de las asociaciones de desarrollo fuimos invitados por el departamento de gestión vial donde nos presentaron todas las modificaciones nuevas del plan quinquenal, del proyecto de ellos que es muy interesante, muy importante y de ahí que pido la palabra es por lo importante en que sea en julio; dado que según lo que vimos, nosotros a lo que conocemos y en su caso personal que participó de la elaboración del plan quinquenal anterior, hicimos nuestras las acotaciones, tanto los

presidentes de las asociaciones de desarrollo como los síndicos y creemos que ustedes les van a hacer alguna comentario al tema.

Todas esas acotaciones que van a ir haciendo, ellos lo van a ir analizando, más que todo la aprobación del Concejo, así que cree que se necesita que sea en julio, para que el departamento no ande muy ajustado de tiempo.

Es muy interesante el panorama que nos presentaron, el plan tiene que estar aprobado con el presupuesto.

Vienen datos interesantes, muy importantes para el cantón, que sabe que ustedes lo van a apoyar, nosotros nos sentimos muy agradecidos desde ya por habernos invitado a participar en la exposición.

El regidor Sánchez Ureña indica que entiende que aquí todos los temas precisan, eso lo comprende y lo entiende, pero considera que el mes de julio está muy cargado y pesado para todos, este ha sido un mes duro para temas del Concejo Municipal.

Quiere mantener una posición, propone el martes 08 de agosto, entre comisiones y sesiones tenemos agosto ajustado, él tiene una cita médica que es importante. Entiende a la administración, es algo que precisa, pero se tiene que ver muchos temas.

La señora Alcaldesa indica que cómo se va a realizar una sesión extraordinaria en actividades y de la cual van a estar invitados.

Se habla mucho de la participación, el plan quinquenal es de ley y tenemos un plazo para aprobarlo.

El señor presidente municipal a.i., comenta que la reunión de comisión de obra pública está para el 24 de julio y tenemos un camino y reglamento que revisar, va muy de la mano con lo que quiere presentar el departamento de gestión vial, que es la propuesta del plan; la discusión de los caminos no se va a llevar mucho rato es de mucho, es ver documentos y tomar decisión, sugiere atenderlos después de la reunión.

La regidora Mora Vega indica que el 24 de julio es feriado, ya que se trasladó por el 25 de julio, no sabe si la comisión se reúne igual, pero los funcionarios no estarían.

La regidora Abarca Jiménez comenta que ella está completa con trabajo, estudio y reuniones para este mes, cualquier decisión ella no podría, ella apoya a la mayoría, sin embargo, se justifica.

El regidor Ureña Bonilla consulta sobre el programa de actividades del cantonato de esa semana, para verificar una posibilidad, ya que él viendo, solo podría entre el 7 y 8 de agosto.

La señora Alcaldesa manifiesta que ustedes son los que deciden, nosotros como administración justificamos la no presencia de esa sesión, ya que esa semana la tenemos toda comprometida.

La señora gestora cultural les hará llegar toda la programación.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-P-S-G-V-031-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, donde solicitan un espacio para la presentación de la actualización de las Políticas en tema de Gestión Vial, la cual será parte de la nueva versión del Plan Vial Quinquenal, es que se acuerda sesionar extraordinariamente el día 31 de julio del 2023 a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú. A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita la presencia a dicha sesión, de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial y la señora Milagro Navarro Vargas, promotora social del departamento de gestión vial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Licda. Flor María Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM 028-2023 solicita se servan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes, obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-027-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LE-000001-0002900001	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢12.945.159.00	Disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del Cantón de Tarrazú.
2023LD-000017-0002900002	IMPORTADORA A D NAT SOCIEDAD ANONIMA	¢200.276.00	Compra de llantas camiones recolectores
2023LD-000017-0002900002	LLANTAS DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANONIMA	¢2.788.100.00	Compra de llantas camiones recolectores
2023LD-000011-0002900002	FABRICA DE TUBOS CAMPEÓN LIMITADA	¢8.491.250.00	Compra de alcantarillas
TOTAL		¢24.424.785.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Los señores Pablo Isaac Arguedas Garro y Rolando Arias Herrera, planificación institucional del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), mediante el oficio PLI-10-2023-0243 (0049) manifiestan textualmente: "...Esta Dirección de Planificación Institucional ha recibido, a través del traslado de correspondencia DM-TC-2023-2327, suscrito por el señor David López Chaverri, del 6 de julio de 2023, el oficio SCMT-421-2023, del 22 de junio de 2023, mediante el cual se informa sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en la sesión ordinaria N° 164-2023, referente a las gestiones en torno a la atención del

puente sobre el río Pirrís, en Ruta Nacional N° 303 y la solicitud de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda al CONAVI. Con respecto a dicha estructura, se le informa que, por parte de este Consejo Nacional de Vialidad, el proyecto para el diseño de una nueva estructura es candidato a formar parte del Plan Operativo Institucional (POI) para el próximo periodo 2024 y su presupuesto.”

El señor presidente municipal a.i. comenta que cuando se habla de hacer presupuesto es para el diseño.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es una buena noticia, ya habíamos recibido esa respuesta en el pasado, cree que esa respuesta es por la moción que él había presentado, pero no sabe si fue por eso o por otra nota que se envió.

Pero lo cierto del caso es enviar una nota de agradecimiento a CONAVI y manifestando que se va a tener en consideración para el otro año, ya que como dice el síndico Blanco Valverde ya se han recibido notas en el pasado en ese sentido, hasta una funcionaria del MOPT lo dijo que, el proyecto del nuevo puente había estado en la carpeta de proyectos, que hasta presupuesto tenía y de un pronto a otro se desapareció.

La señora Alcaldesa considera que un tema de agradecimiento a CONAVI no, porque ellos no tienen el dinero, tal vez de agradecimiento a que contesten, pero recuerden que aquí se dijo y ella lo dijo claro, ella se reunió con el Viceministro de Transportes y con el asesor de Casa Presidencial, precisamente porque hay un presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, que ustedes enviaron un acuerdo directamente al señor Ministro de Hacienda para que transfiriera esos recursos de ese presupuesto a CONAVI.

Incluso el día que vino el Viceministro de Transporte, don Efraím Zeledón, en la noche se reunió con el señor Presidente de la República; me solicitaron la nota que enviaron donde le decían que no había presupuesto hasta el año 2024 y esa respuesta nos la habían enviado a la administración que fue cuando ella lo presento, también se envió el acuerdo de ustedes que habían enviado a don Nogui Acosta, Ministro de Hacienda. Siente que agradecer a CONAVI que nos respondiera, pero no que vamos a esperar hasta el 2024 para ese dinero de diseño, ya que ese presupuesto está aprobado y por eso ustedes enviaron esa nota dirigida al Ministro de Hacienda, de que se transfiriera esos recursos, porque CONAVI está en la mejor disposición de todo, igual que Coopetarrazú R.L.; que ya nos hemos reunido con el departamento de infraestructura de CONAVI y ahora que vino el señor viceministro que fue enviado por el asesor del señor Presidente de la República, esperemos y confiemos que todo esto dé resultado y que les transfieran esos recursos para que se inicien con esos diseños, porque si no el otro año vamos a volver a lo mismo, ya que el presupuesto está aprobado.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que entiende muy bien lo dicho por la señora alcaldesa, pero su temor es que él lo manifestó cuando presentó la moción, porque

no sabe cómo trabaja el presupuesto de la república, ya que su temor es que sino se ejecuta algo lo utilicen para otro proyecto, si eso funciona igual que aquí en la Municipalidad que los dineros que no se ejecutan van a liquidación.

Apoya lo que dice la señora alcaldesa, que lo ideal es que se ejecute lo que hay, pero en vista de que se carece de tanta información y de que nos han dicho una cosa y otra, se trata de ver cómo encontrar respuestas, porque el puente es una necesidad y lo deseamos todos los Tarrazucoños, aquí todos estamos sintonizados en lo mismo y la idea es dejarlo lo más avanzado posible.

La señora Alcaldesa comenta que el día que tuvo la reunión con el Viceministro de Transporte y asesor de Casa Presidencial, este último fue claro en decir que en la visita del Presidente de la República en el INA, los agricultores y cafetaleros les solicitaron ese tema del puente, por eso fue que enviaron al Viceministro a conversar conmigo y ver que documentación teníamos.

El señor presidente municipal a.i. indica que la nota dice claramente que el tema dice: “con respecto a dicha estructura, se le informa que, por parte de este Consejo Nacional de Vialidad, el proyecto para el diseño de una nueva estructura es candidato” o sea no está aprobado, es candidato entre tantísimos proyectos que hay “a formar parte del Plan Operativo Institucional” ni siquiera está seguro de que va a ir, es un candidato más al plan operativo que tienen ellos “para el próximo periodo 2024 y su presupuesto”.

La verdad que yo tampoco veo que se tenga que agradecer porque no dice nada, solo que se va a dar por conocida, agradecerle por la contestación y que se va dar seguimiento.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio PLI-10-2023-0243 (0049) emitido por el departamento de Planificación Institucional del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), referente a las gestiones en torno a la atención del puente sobre el río Pirris, en la ruta nacional N° 303.

Por dicha razón, es que vamos a estarle dando seguimiento a la misma, con el fin de conocer si pudo formar parte del Plan Operativo Institucional (POI) para el periodo 2024 y su presupuesto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación invitan al programa de capacitación en gestión municipal para comités cantonales de deportes y recreación, grupo N° 4, que se llevará mediante la plataforma zoom del IFAM el 25 de julio del 2023 de las 9:00 a.m a 12:30 p.m

La señora alcaldesa comenta que se lo trasladó al señor Contador (ya se inscribió), Tesorera y encargada de Presupuesto, así como al Comité Cantonal de Deportes y

Recreación de Tarrazú el cual el señor Oldemar Quesada manifiesta que por su parte ya está inscrito, pero se lo envió a todo el comité.

Los señores regidores solicitan sea enviado a los correos electrónicos para su valoración.

10. La señora Bilbia González Ulate, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad mediante el oficio CONAPDIS-DE-0814-2023 envían la resolución administrativa CONAPDIS-DE-0787-2023 para la prórroga en la fecha de vigencia de las certificaciones de discapacidad vencidas a partir del año 2022 y las emitidas hasta diciembre de 2023.

11. El señor Juan Manuel Quirós Sánchez, presidente de la comisión de asuntos ambientales del honorable Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-CAMB-03-2023 dice textualmente: *“...Por acuerdo del Concejo Municipal en sesión 163 del 13 de junio de 2023, se trasladó a esta comisión la petitoria firmada por personas vecinas para que se declare al cantón de León Cortés libre de coincineración de residuos sólidos y se prohíba la instalación y contratación de servicios de plantas de coincineración de residuos, en cualquiera de sus variantes. En vista de los efectos que este tipo de proyectos podría tener en las actividades o intereses de su institución u organización y considerando la importancia de contar con su criterio, en reunión ordinaria de la comisión, celebrada el 16 de junio del 2023, se acordó consultar a su representada. Con este fin, respetuosamente se le solicita que, si así lo tiene a bien, en el plazo de hasta 10 días hábiles se refiera por escrito a dicha iniciativa. Para ello se adjuntan copia de la petitoria ciudadana, así como el acuerdo y la moción aprobada por el Concejo Municipal.”*

El señor presidente municipal a.i. manifiesta que no conoce el fondo el tema, sabe que es un tema de ellos y si ya tienen el avance o un permiso dato, es un tema legal de ellos y ahora el Concejo Municipal decreta ningún tipo de consideración, es un tema muy propio de ellos, pero hasta donde existe permisos, consulta para la administración, de lo que conoce, aquí a nadie se le da permisos para que haga una quema, eso está prohibido por ley, pero dice que limitar los permisos de coincineración. Consulta si hay Municipalidades que dan esas licencias.

La señora Alcaldesa responde que por ley no se puede dar.

El señor presidente municipal a.i. indica que el mismo plan de residuos lo prohíbe, la quema de residuos está prohibido desde hace muchos años, entonces se congelan las licencias. Pero no entiende esa parte, está un poco enredado.

Este apoyo no nos involucra en una decisión interna, sino que es para que la comisión de ambiente revise toda la documentación, problemática y solicitud de los vecinos, que tuvieron una presencia de vecinos fuerte, levantaron firmas, para solicitar la eliminación de ese tipo de procesos.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda brindar en todos sus extremos un voto de apoyo en la moción presentada por el regidor del honorable Concejo Municipal de León Cortés Juan Manuel Quirós Sánchez, para las gestiones que está realizando la Comisión de Asuntos Ambientales del honorable Concejo Municipal de León Cortés referente a la declaración del cantón de León Cortés *“libre de coíncineración de residuos sólidos y prohíba la instalación y contratación de servicios de plantas de coíncineración de residuos, en cualquiera de sus variantes”*.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Matina, mediante el oficio MM-DSM-0283-2023 remite a su despacho certificación del acuerdo no.8 aprobado en sesión ordinaria 262, celebrada el 06 de julio del 2023, en el cual acuerda dar un voto negativo al expediente legislativo 23.763 denominado “EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE”.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MM-DSM-0283-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Matina, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solidariamente apoyamos el voto negativo al expediente legislativo 23.763 denominado “EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE”, tomado por el cuerpo colegiado de Matina en el acuerdo #8, tomado en sesión ordinaria número 262, celebrada el 06 de julio del 2023.

ACUERDO EN FIRME.

- 13.** El honorable Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-476-2023 transcriben el acuerdo tomado en acta N° 243-2023 de sesión ordinaria, efectuada el quince de mayo dos mil veintitrés, artículo V, inciso 1; que en lo que interesa dice: *“1. Solicitarle al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, atender desde el despacho de Presidencia la necesidad que sufre el cantón de Esparza por la faltante de disponibilidad de agua, las mejoras de infraestructura requeridas y que limitan el desarrollo de toda la Región; exigiendo a las autoridades de las Instituciones competentes el brindar una respuesta clara, real y pronta que permita solucionar esta seriecísima necesidad social que lesiona los derechos humanos de los pobladores y roza con nuestra*

Constitución Política. 2. Comunicarles esta solicitud a los 5 señores Diputados de la Provincia de Puntarenas solicitando emplear todos los mecanismos a su alcance para obtener una respuesta institucional clara que satisfaga la necesidad planteada. 3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, la Comisión Municipal de Emergencias y las Asociaciones de Desarrollo del cantón de Esparza para que valoren y brinden opiniones no vinculantes respecto a la posibilidad de emitir un Estado de Emergencia Cantonal, por las condiciones de imposibilidad de obtención de disponibilidades de agua que sufrimos día con día.”

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SM-476-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Esparza, es que brindamos un voto de apoyo a la moción presentada mediante el acta N° 243-2023 de sesión ordinaria celebrada el quince de mayo del 2023, artículo V, inciso 1. Donde el por tanto indica textualmente:

1. Solicitarle al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, atender desde el despacho de Presidencia la necesidad que sufre el cantón de Esparza por la faltante de disponibilidad de agua, las mejoras de infraestructura requeridas y que limitan el desarrollo de toda la Región; exigiendo a las autoridades de las Instituciones competentes el brindar una respuesta clara, real y pronta que permita solucionar esta seriecísima necesidad social que lesiona los derechos humanos de los pobladores y roza con nuestra Constitución Política. 2. Comunicarles esta solicitud a los 5 señores Diputados de la Provincia de Puntarenas solicitando emplear todos los mecanismos a su alcance para obtener una respuesta institucional clara que satisfaga la necesidad planteada. 3. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, la Comisión Municipal de Emergencias y las Asociaciones de Desarrollo del cantón de Esparza para que valoren y brinden opiniones no vinculantes respecto a la posibilidad de emitir un Estado de Emergencia Cantonal, por las condiciones de imposibilidad de obtención de disponibilidades de agua que sufrimos día con día.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. El Comité Municipal de Emergencias de Esparza, mediante el oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023 transcriben acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 007-2023 celebrada el 05 de julio del 2023 que dice textualmente: “conforme al oficio SM-476-2023, se acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, ya que para el Cantón de Esparza es de suma necesidad que la situación de capacidad hídrica se solucione en el mejor tiempo posible...”

15. El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-1711-2023, transcribe el artículo N° 14, capítulo I de la sesión ordinaria N° 27-2023 del 04 de julio del 2023, que en lo que interesa dice: Se envíe atenta y respetuosa excitativa al presidente de la República de Costa Rica Rodrigo Chaves Robles, para que no se extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, pues ese recorte atenta contra la prestación de este servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentado en el oficio MA-SCM-1711-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Alajuela, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el artículo N° 14, capítulo I de la sesión ordinaria N° 27-2023 del día martes 04 de julio del 2023, que en el por tanto dice textualmente: "1. Se envíe atenta y respetuosa excitativa al presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles (...) para que nos extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, pues ese recorte atenta contra la prestación de ese servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal a.i comenta que tomará este espacio, no como un asunto de urgencia, sino como un asunto de importancia para el distrito de San Carlos, quisiéramos a través de esta presidencia agradecer al Concejo Municipal, administración, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores jefes de departamento, Ing. Yenifer Mora, Teresita Blanco, gestor de cobro Erick Mena.

La presencia de ayer en San Carlos en la sesión extraordinaria, cree que fue una actividad, se podría decir hermosa desde el punto de vista por la cantidad de personas que nos acompañaron, nos sentimos muy satisfechos de haber logrado el objetivo de informar a la población, más que todo, que la población sepa que el Concejo Municipal es parte de ellos y que no es una figura jurídica que está lejana.

Así que quería aprovechar este espacio para agradecerles profundamente todo el apoyo y decirles que la comunidad de San Carlos está muy agradecida por la presencia de ustedes, el compromiso de asistir. Estar ahí en esa sesión, que considera una sesión realmente, a pesar de ser una extraordinaria fuera del recinto oficial de este gobierno local, logramos mantener la compostura y en todo momento nos apegamos al orden del día y eso cree que hizo que la sesión fuera ágil, bonita y responsable.

Muchas gracias

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. La visitó una funcionaria del INAMU para analizar la posibilidad de que podamos contar con un PUNTO VIOLETA, el cual es un espacio donde podemos encontrar asesoría legal o psicológica, ante cualquier situación de violencia, quedamos en que van a enviarnos un machote de convenio para analizarlo y si es posible poder contar con una funcionaria del INAMU permanente en la Municipalidad.

Ellos lo que nos solicitan, ese punto violeta, la encargada de la oficina de equidad de género, desde hace mucho tiempo ha estado tratando de que nos lo den, al igual que mi persona.

Como la funcionaria Cristina Zeledón tiene tres días de teletrabajo, ella le dijo a la señora del IMANU y lo comento con dicha funcionaria le dijo que sí que en la oficina donde ella trabaja podría ser utilizada esos tres días que ella no está por la funcionaria del INAMU y los otros dos días que Cristina se encuentra aquí se le daría la salita de reuniones de la planta alta de la Municipalidad. Dado que los viernes se le ofreció la oficina de equidad de género a CATURSANTOS ese espacio. Mientras más adelante vemos como acondicionamos un espacio, ya que el INAMU se hace cargo de pagar esa funcionaria.

Considera que en este momento todo lo que es violencia sexual, abusos en menores de edad y cualquier tipo de persona, contar con ese espacio es muy bueno, dado que es una profesional, va a dar atención, asesoría. Cree que sería algo muy importante y es para toda la Zona de Los Santos.

2. Participó de la sesión extraordinaria del distrito de San Carlos de Tarrazú, excelente la presentación de la Microempresa por Estándares en San Carlos, el trabajo que realizan se refleja en cuanto a que el Comité Municipal de Emergencias no ha tenido que atender emergencias en el distrito de San Carlos.

De su parte como Alcaldesa ayer fue un orgullo escuchar a las dos personas del BID -MOPT que han estado con todo este proceso, decir que la microempresa de San Carlos, ellos la tienen como referencia y modelo a nivel nacional, ha sido muy permanente, muy constante a pesar de todas dificultades que han tenido que enfrentar, pero cree que la Asociación de Desarrollo de San Carlos ha sido ese pilar y apoyo importante donde ellos han corrido. Recuerda a don Carlos decir que hasta dinero propio tuvo que aportar para no perder el proyecto.

Pero ayer escuchar el informe que dio la microempresa que decir que más de 120 millones de colones en salarios para todas las personas que participan que son ingresos para sus familias en una época muy complicada, donde no tenemos empleo en la zona y por eso su llamado a las demás Asociaciones de Desarrollo, ella sabe que es complicado, que son muchos trámites, pero al final vale la pena o sino por lo menos adscribase a la que ya está que también lo pueden hacer, entonces, generan más empleo en todo el cantón y nosotros dejamos de atender incidentes, que al final es prevención y todo lo que hablamos de riesgo se llama prevención.

Así que sus felicitaciones y a don Carlos Abarca, en especial, quiere decirle la cantidad de personas que asistieron, el espacio, como estaba acomodado, el recibimiento que le dieron a la administración y a todos los miembros del Concejo Municipal, a los señores síndicos y a la señora secretaria Yamileth Blanco Mena quien fue la que los acompañó ayer, al señor vicealcalde y compañeros de administración tributaria, asistente, es digno de agradecer, porque de verdad sabe que fue un sacrificio en todo lo que hicieron, incluso el refrigerio, el agua que nos dieron, sabe que tuvieron que hacer una erogación de dinero y por parte de ustedes es digno de agradecer.

3. Se coordinó para trasladar dos hamacas del parque central de San Marcos para detrás de la infraestructura multifuncional, con la finalidad de que los niños que esperan junto a sus padres en familia el autobús puedan distraerse.

Esas hamacas estaban en un espacio un poco distante y ya ahora está totalmente colocada al lado izquierdo, con fácil acceso donde los niños pueden estar ahí y los padres pueden estar vigilándolos.

4. Se nos brindó por parte de recate urbano una beca para una integrante para la brigada municipal para el curso Búsqueda y Rescate Estructuras Colapsadas el cual se llevará a cabo en San Pablo de León Cortés del 20 al 23 de julio del presente año, por lo que solicita un acuerdo de agradecimiento a don Héctor Blanco Meza por haber otorgado a la compañera Pamela Elizondo Zúñiga para que pueda capacitarse en este curso que es de gran importancia. Cree que el curso es muy caro y que don Héctor siempre nos tome en cuenta porque siempre ha querido que la brigada de la Municipalidad esté totalmente capacitada y en esta oportunidad solo para una persona, gracias a Dios que nos la va a dar y después que ella re-trasmite todo el conocimiento a la brigada nuestra.

Por eso es que solicita muy respetuosamente un acuerdo de agradecimiento a don Héctor Blanco.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #15: De acuerdo con informe presentado por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindamos nuestro agradecimiento al señor Héctor Blanco Ávalos de Rescate Urbano por el otorgamiento de una beca a la compañera

Ing. Top. Pamela Elizondo Zúñiga para que pueda llevar a cabo el curso de Búsqueda y Rescate de Estructuras Colapsadas que se llevará a cabo del 20 al 23 de julio del presente año.

Pedimos a Dios que lo llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Recibió la visita del señor Luis Castiella, profesor especialista en temas de ciudades inteligentes, turismo, desarrollo e innovación, junto al señor Marlon Ávalos, asesor y comunicador del IFAM. El objetivo de la visita fue crear un espacio de acercamiento con los cantones de la Zona de Los Santos para dar seguimiento a los planes que se están solicitando con relación al proyecto inteligente, así como dar a conocer proyectos a futuros, sobre todo en proyectos sostenibles.

En esta reunión me acompañó nuestra gestora cultural, Silvia Vega, nuestro vicealcalde y también funcionarios de la Municipalidad de Dota. En realidad le parece interesante porque nos están capacitando a través del IFAM, con becas, en esta oportunidad está Silvia Vega, hoy tenía una capacitación el gestor ambiental por el tema de desarrollo sostenible, tema de ambiente y Silvia Vega; el compañero Fabio Zúñiga administrador del acueducto también, solo que hoy estaba en otra capacitación y no pudo estar en esta, pero para el mes de setiembre y octubre van a haber algunas otras y ver si vamos a poder participar porque también ellos lo que decía Marlon Ávalos del IFAM lo llena a uno de muchas satisfacciones escuchar decirle a don Luis Castiella que es un profesor argentino, que en la zona de Los Santos era muy bonito trabajar porque siempre respondemos, que nosotros no éramos personas atendidas que a él le gustaba trabajar con personas que respondan rápido y gracias a eso tenemos la marca cantón que se gestionó de un día para otro. El señor presidente municipal a.i, consulta a la señora alcaldesa sobre esta marca cantón, sabe que es un renombre y que es una certificación, exactamente en qué gestión puede utilizarse; es que me consultaban, por ejemplo, los microempresarios, emprendedores, que cuál es la tramitología y que hay que hacer para contar con la marca cantón.

La señora alcaldesa responde que el señor vicealcalde va a responder eso, ya que es parte de la comisión y ellos tienen un proyecto muy bonito, que precisamente lo van a dar a conocer en la celebración de nuestro cantonato y se lo van a dar a conocer a la población, brindando explicaciones, por eso no se quiere adelantar mucho.

Ya se tiene de que en el marco de la celebración del cantonato se va a decir cómo se accede, para qué nos puede funcionar a todos, cuál es la tramitología, incluso todo el personal municipal porque nosotros tenemos que implementarlo en todos los oficios que se envíen y en otros temas, pero es un proceso.

6. Solicita, muy respetuosamente a este Concejo Municipal, un acuerdo de agradecimiento para el señor don Carlos Vargas Leitón, quien fue Gerente General de Coopetarrazú por todo el apoyo brindado tanto a la Municipalidad como a la Banda Municipal Café Tarrazú y para desearle el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida.

Cree que es muy merecido que se envíe un acuerdo de agradecimiento a don Carlos, ya que desde que asumió la gerencia lo primero que hizo fue agendar cita con ella, siempre ha estado dispuesto a colaborar, cuando hemos tenido emergencias, incluso dentro del Comité Municipal de Emergencias tenemos un representante que es el señor Gustavo Elizondo, son los que en primera línea nos ayudan, en NATE fue la cooperativa que nos apoyó con todos los créditos de la CNE, con todo lo que era combustible, hicieron una campaña que depende del producto que usted comprará ellos nos donaban pañales, que se utilizaron en los albergues.

Recuerden la alianza que hubo con Coopetarrazú que fue para la pandemia, el Centro de Contención para personas positivas y sospechas por COVID-19, fue una inversión que ellos tuvieron que negociar, más 230 millones de colones.

A la Banda Municipal Café Tarrazú, que está donde está, por supuesto primero por todo el talento que tienen los jóvenes y el esfuerzo de sus padres de familia, pero el apoyo que Coopetarrazú le da es increíble y sabe que don Carlos siempre es el que ha estado anuente a colaborar cuando se le ha solicitado ayuda.

Al colaborar con la Municipalidad están colaborando con todos los habitantes de este cantón.

Así que respetuosamente solicita ese acuerdo.

El señor presidente municipal a.i. se une a las palabras de la señora alcaldesa; si hay una persona fuerte con visión importante de desarrollo, que ha estado a la par de las comunidades y a la par del gobierno local ha sido Coopetarrazú en la persona de don Carlos como Gerente General, que por diferentes circunstancias de la vida debe ya decir adiós al puesto, al rato se queda en la Zona.

Si es parte de ser agradecido, reconocerle esa función.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú brinda un enorme agradecimiento al Lic. Carlos Vargas Leitón, Gerente General saliente de Coopetarrazú R.L. por todo el apoyo brindado a la Municipalidad de Tarrazú y a la Banda Municipal Café Tarrazú en su administración.

Pedimos a Dios que esta nueva etapa que comenzará este llena de muchas bendiciones y éxitos para su persona y familia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Solicita muy respetuosamente un acuerdo de bienvenida al señor Juan Carlos Álvez Ulate, quien a partir de octubre asumirá como el nuevo Gerente General de Coopetarrazú, para desearle el mayor de los éxitos en su gestión y ponernos a las órdenes de él.

El señor presidente municipal a.i. comenta que el nuevo gerente se integra a partir de octubre, es una empresa, quizá la más fuerte en materia de la parte social, la cantidad de personas que tiene afiliada Coopetarrazú es muy importante en el desarrollo de estos pueblos.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú brinda una calurosa bienvenida al Lic. Juan Carlos Álvarez Ulate, Gerente General entrante de Coopetarrazú R.L..

Pedimos a Dios que esta nueva etapa que comenzará este llena de muchas bendiciones y éxitos, el cual nos ponemos a su disposición para lo que le podamos colaborar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. El regidor Sánchez Ureña presenta la siguiente moción escrita, respaldada por los regidores propietarios Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

“Texto de la moción:

Considerando que: El comité Cantonal de deportes y Recreación de Tarrazú tiene a su cargo la custodia y mantenimiento de las instalaciones deportivas del Cantón (Artículo 173 del Código Municipal y 76 del reglamento del CCDR de Tarrazú) las cuales son siempre utilizadas por diferentes disciplinas deportivas, que las necesitan para poder desarrollarse de la mejor manera en su ámbito deportivo, siendo que esto conlleva un costo por el uso de las mismas, que deben cancelar quienes las utilicen, lo que viene a convertirse en ingresos extraordinarios que sirven para fortalecer aún más las finanzas del comité, y que de esta forma se pueda cumplir aún mejor con la misión de velar por el deporte y la recreación del cantón. (razón de ser del comité) Aparte del uso que se le da a las instalaciones deportivas por parte de los distintos deportes, también estas son utilizadas para el desarrollo de distintas actividades culturales, recreativas, o como por ejemplo la Expo – Café Tarrazú 2023, la cual se llevó a cabo en el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra para mejor comodidad y disfrute de quienes visitaron esta tan importante actividad, lo que nos revela lo valiosas que son nuestras instalaciones deportivas, por lo que se entiende lo importante que es reglamentar su uso para que todos los munícipes las podamos seguir disfrutando por muchos años más en las mejores condiciones. Es importante

recalcar que nuestras instalaciones deportivas representan el esfuerzo económico de los Tarrazuños en el transcurrir del tiempo, para que las generaciones actuales de deportistas hoy tengan mejores condiciones para practicar deporte, por lo que nos corresponde a las actuales autoridades políticas velar por que perduren por muchos años más para el disfrute de futuras generaciones.

Aspecto Legal: Con respecto al aspecto legal es importante recordar que el artículo 13, inciso c, del Código Municipal, nos indica lo siguiente: “Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley”, es claro por el artículo citado que la labor de legislar, a través de reglamentos, por medio de los regidores y regidoras le corresponde al Concejo Municipal ya que fue así establecido por el legislador en la ley 7794 (Código Municipal) de ahí la importancia de pensar en un reglamento que venga a ordenar el préstamo de las instalaciones deportivas del Cantón, en especial si tomamos en consideración que el deporte y la recreación deben ir en franco crecimiento para beneficio, especialmente de la juventud, que se ve expuesta hoy en día a la amenaza de tantos vicios.

Por lo tanto:

- 1. Mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, al departamento legal de la Municipalidad, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, analizar el machote de propuesta de reglamento para el uso de las Instalaciones Deportivas a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú, (adecuación del mismo a nuestras necesidades) lo anterior para que en un plazo de un mes calendario, a partir de que le sea comunicada esta moción a la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal entre en el análisis del mismo para su debido dictamen de comisión y posterior aprobación por parte del Concejo, y que de esta forma la Corporación Municipal y el Comité de Deportes cuenten a corto plazo con un reglamento que regule el buen uso de las instalaciones deportivas del Cantón.*
- 2. Solicito que esta moción le sea comunicada al departamento legal de la Municipalidad, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú.*
- 3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.”*

El regidor Sánchez Ureña indica que para ser honesto es una inquietud que tiene desde hace mucho tiempo y ahora con las situaciones que se han dado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú (CCDR-Tzu) creció mucho más. Hace mucho tiempo vio que varios Concejos Municipales tienen reglamentado el uso de las instalaciones, principalmente por un problema que se dio en la Municipalidad de Cartago, entonces en vista de lo que ha pasado útilmente, decidió presentar esta moción para consideración del Concejo, a fin de que, ojalá que en el corto plazo podamos reglamentar el uso de las instalaciones deportivas.

Él está presentando junto a la moción un machote que aprobó el Concejo Municipal de Turrialba, relacionado con este tema, que puede servir de guía para el análisis que pueda hacer la abogada sobre este tema; lógicamente hay que adaptarlo a la realidad nuestra, ya que Turrialba tiene un estadio para primera división, gimnasios y piscinas, nosotros aún no tenemos toda esa infraestructura, así que habría que adaptarlo a la necesidad nuestra.

Esto con el fin de que nosotros podamos dejar bien ordenado este tema, cuando nos vayamos de aquí, porque es claro que el CCDR-Tzu y el deporte tiene que ir creciendo y desarrollándose, las instalaciones no solamente pueden ser utilizadas para el deporte, sino también, para la cultura y distintas actividades que se realizan en el cantón, entonces, desde su punto de vista es muy importante darle un poco más de orden a este tema.

Ese es el espíritu de la moción, lo deja a consideración del Concejo.

El señor presidente municipal a.i. comenta que todo esto lo que viene es a dar insumos que permiten una mejor legislación, por poner un ejemplo: la Asociación de Desarrollo están pasando por una crisis de manejo de infraestructura porque no se tiene reglamentado y desde hace 5 años DINADECO emitido un borrador de machote para que se reglamente todo el uso de las canchas multiusos, salones comunales, oficinas, pero a veces uno es muy dado a dar llaves a personas y se pierden las mismas, se ponen candados, eso es terrible.

Hay otro tema que aquí se puede cobrar, las Asociaciones de Desarrollo también, pero a través de una contribución, no definir una tarifa porque no ejercemos una actividad comercial.

En ese sentido estoy totalmente de acuerdo en que es importante reglamentar.

Ahora desde el punto de vista legal del Concejo, de acuerdo con lo que el regidor Sánchez Ureña expone.

La señora Alcaldesa dice que le parece importante porque a ella le dolió mucho escuchar y ahora mismo el regidor Sánchez Ureña lo está anotando en la misma moción, y aquí en una sesión se dijo que la Expo Café Tarrazú 2023 despedazó las instalaciones deportivas y aquí se dijo.

Entonces ojalá que se reglamente bien para ver quien va a supervisar o si es que ya no la van a prestar, nosotros buscaremos otro lugar; pero ojalá que se haga bien hecho para evitar este tipo de comentarios. También se dijo cuando se instaló el centro de contención y más bien Coopetarrazú invirtió más de 15 millones de colones en todos los vestidores nuevos que quedaron ahí, eso no lo tenían, así como otras mejoras que se realizaron.

Es importante que se reglamente bien y para nosotros desde ya y la comisión de la Expo Café Tarrazú saber si vamos a poder o no hacer la actividad ahí y evitar ese montón de comentarios que aquí se generaron en algún momento.

El regidor Ureña Bonilla considera importante que más uno que tiene poco tiempo de estar acá, apenas tres años, uno cree o en su caso creía que ya todo eso existía

aquí, que el uso de instalaciones tenía sus reglamentos para ese tipo de situaciones, le extraña que hasta ahora se tome una decisión así y cree que, como dice el señor presidente municipal a.i son insumos importantes, que lejos de verlo desde un punto de vista negativo, más bien colabora al mantenimiento y ordenamiento de una organización, así que lo ve muy positivo, agradece el apoyo respecto a eso.

Y a veces, se escucha cosas; el hecho de que cuando uno presta o aprueba algo, está sujeto a que pasen situaciones, no ve porque, ejemplo para la Expo Café no se pueda volver a prestar el estadio y no ve porque también se haya dicho, hay que ser claros, obviamente para una feria la gramilla se ve afectada, no es la mejor gramilla que hay, tiene sus múltiples defectos como tal, pero tampoco nos vamos a desgarrar la investidura, si se hace una actividad, obviamente la gramilla se dañó, una cosa es ver el verde y otra es ver si hay partes de la nivelación, pero son cosas normales, cosas humanas y atacar esa parte le parece irrelevante, porque son temas normales en el transcurso de la actividad.

Por poner un ejemplo, en el estadio nacional que hacen tantas actividades de conciertos, x-night, forran el piso con láminas para cuidar la gramilla tan buena como es esa, no se vaya a ver afectada, aquí simplemente se hace una actividad y no tenemos el recurso para poderlo proteger, ante tal situación se va a ver afectado y eso requiere un tiempo de recuperación, no son quince días como se dijo.

A lo que va es que con esta reglamentación si es importante que se ordenen la situación y vuelve a repetir, no ve por qué no se pueda en un futuro volver a realizar una actividad, bien programada, bien elaborada y haciendo salvedad de las posibles situaciones que se puedan dar de las actividades que se realicen en el lugar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que él resaltó el tema de las actividades culturales y puso lo de la Expo Café Tarrazú con la intención de que nos percatamos de la importancia de las instalaciones deportivas; no está en contra de que esta actividad se realice en el estadio, si tiene que levantar la mano para tomar un acuerdo y solicitar el estadio para que se dé lo va a hacer, ya que es una actividad muy importante, lo que sí debemos de pensar, más adelante, es buscar una manera de que no sufra tanto la gramilla.

Reitera que la intención es reglamentar el préstamo para las diferentes actividades de las disciplinas deportivas que requieren del gimnasio y estadio para el buen desarrollo de su disciplina deportiva, hay temas que no los comenta porque se haría largo, pero luego con la licenciada se podrán discutir debido a su importancia y que van a poner en orden el uso de las instalaciones deportivas.

La señora alcaldesa indica que le está consultando al señor vicecalde ya que desconoce el informe del daño de la gramilla, porque sería importante que cuando ese informe esté lo trasladen a la comisión organizadora de la Expo Café Tarrazú.

Ya la actividad se llevó a cabo hace bastantes meses y no le llegó nada, así que sería importante que también la comisión organizadora tenga conocimiento al respecto.

El señor presidente municipal a.i. comenta que el tema es importante porque todos hablamos el mismo idioma; ayer escuchó una noticia que después de 22 años el cantón de San Pablo de Heredia celebra las fiestas tradicionales, hace 22 años dejaron de hacerla porque se dio todo un caos, que se realizaba en la cancha deportiva y que estaba muy linda la gramilla y hubo de todo, aparte de que habían metido licencias para bebidas alcohólicas, así que fue grande. Ayer daban la enorme noticia de que estaba lleno el área ferial con juegos mecánicos, entonces qué decía el representante de la organización de fiestas y la comisión del Concejo Municipal, que vía reglamento de hace actividad, se le da la opción al pueblo de que tengan la feria dos semanas, eso es importante y se debería de ir pensando, porque son dos semanas de actividades para niños, adultos, con cero licor, es totalmente familiar. ¿Compromisos? Sí, en este estado recibimos la cancha y en este estado la entregamos, así que todo se puede hacer.

¿Qué es? Planificación, orden y compromiso, por lo que cuando nos faltan herramientas legales estamos haciendo vueltas, no hay contrato. ¿Qué dice el reglamento para las asociaciones de desarrollo? Una notita solicitando, un acuerdo, un compromiso, los horarios establecidos, las condiciones en que se recibe en que se entrega, las condiciones, el contrato, el papelito habla y así funcionamos mejor y dejamos de estarle tirando la pelota a uno y a otro y al final nadie se hace responsable de nada.

En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo en que lo que podamos reglamentar para el uso, facilitar y hacernos responsables de las actividades en buena hora.

El regidor Sánchez Ureña dice que está pidiendo en el punto dos que se traslade el machote al CCDR-Tzú con la intención de que ellos conozcan que se va a analizar este tema para que eventualmente cuando lo bajemos a comisión ellos participen del proceso y discusión, esto tiene que ser abierto y podamos sacar un buen reglamento. La señora alcaldesa consulta si tomaron un acuerdo para que alguien hiciera ese informe del daño de la gramilla o a quién se lo pidieron, ya que se habla de que hay un daño pero que el informe no ha llegado, pero si conocen que hay un daño, entonces, le queda esa duda.

Porque el regidor Sánchez Ureña dice que todavía no ha llegado el informe, es que en una sesión ordinaria ella no pudo estar porque fue el día que se activó el Comité Municipal de Emergencias, no sabe si se aprobó o no esa acta y desconoce lo que se dijo ahí y si le gustaría conocer si se lo solicitaron a alguna persona externa o fue a uno de nosotros para ver si no han cumplido, para tener nosotros ese informe.

El regidor Sánchez Ureña aclara que se tomó un acuerdo para que don Jorge Ortiz hiciera un análisis de la gramilla, ya que es ingeniero agrónomo, entonces, él es quién debe de pasarnos el informe.

Aclara que el señor Ortiz hizo el ofrecimiento y gratuitamente, sin embargo, fue hace mucho tiempo.

El señor presidente municipal a.i. indica que se debería de recordar, consulta si se le puso plazo para que presente el informe.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no, pero que se le podría consultar si ya lo tiene listo, dado que sería importante.

Lleva razón la señora alcaldesa en que apenas se tenga ese informe se le traslade a la comisión organizadora de la Expo Café Tarrazú, porque es un insumo técnico, si el informe dice que todo está bien entonces habrá que hacer poco para la próxima actividad y si tiene algún problema entonces prever.

El señor presidente municipal a.i indica que si se va a hacer el estudio en este momento ya no se vale, perdón, el informe tiene que levantarse en los próximos ocho días al uso del inmueble, porque si va a hacer un informe basado en una remisión un mes o dos meses después pero no porque hay muchas variables que no se ajustan a la realidad.

Hay que ver fotos y videos del estado en que se encontró después de usado.

Así que sería solicitar el informe y que la comisión que compete lo revise para ver qué tan real es.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 058-2023, presentada por el regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los regidores propietarios Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Texto de la moción: Considerando que: El comité Cantonal de deportes y Recreación de Tarrazú tiene a su cargo la custodia y mantenimiento de las instalaciones deportivas del Cantón (Artículo 173 del Código Municipal y 76 del reglamento del CCDR de Tarrazú) las cuales son siempre utilizadas por diferentes disciplinas deportivas, que las necesitan para poder desarrollarse de la mejor manera en su ámbito deportivo, siendo que esto conlleva un costo por el uso de las mismas, que deben cancelar quienes las utilicen, lo que viene a convertirse en ingresos extraordinarios que sirven para fortalecer aún más las finanzas del comité, y que de esta forma se pueda cumplir aún mejor con la misión de velar por el deporte y la recreación del cantón. (razón de ser del comité) Aparte del uso que se le da a las instalaciones deportivas por parte de los distintos deportes, también estas son utilizadas para el desarrollo de distintas actividades culturales, recreativas, o como por ejemplo la Expo – Café Tarrazú 2023, la cual se llevó a cabo en el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra para mejor comodidad y disfrute de quienes visitaron esta tan importante actividad, lo que nos revela lo valiosas que son nuestras instalaciones deportivas, por lo que se entiende lo importante que es reglamentar su uso para que todos los munícipes las podamos seguir disfrutando por muchos años más en las mejores condiciones. Es

importante recalcar que nuestras instalaciones deportivas representan el esfuerzo económico de los Tarrazuceses en el transcurrir del tiempo, para que las generaciones actuales de deportistas hoy tengan mejores condiciones para practicar deporte, por lo que nos corresponde a las actuales autoridades políticas velar por que perduren por muchos años más para el disfrute de futuras generaciones.

Aspecto Legal: Con respecto al aspecto legal es importante recordar que el artículo 13, inciso c, del Código Municipal, nos indica lo siguiente: "Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley", es claro por el artículo citado que la labor de legislar, a través de reglamentos, por medio de los regidores y regidoras le corresponde al Concejo Municipal ya que fue así establecido por el legislador en la ley 7794 (Código Municipal) de ahí la importancia de pensar en un reglamento que venga a ordenar el préstamo de las instalaciones deportivas del Cantón, en especial si tomamos en consideración que el deporte y la recreación deben ir en franco crecimiento para beneficio, especialmente de la juventud, que se ve expuesta hoy en día a la amenaza de tantos vicios.

Por lo tanto:

- 1. Mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, al departamento legal de la Municipalidad, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, analizar el machote de propuesta de reglamento para el uso de las Instalaciones Deportivas a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazu, (adecuación del mismo a nuestras necesidades) lo anterior para que en un plazo de un mes calendario, a partir de que le sea comunicada esta moción a la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal entre en el análisis del mismo para su debido dictamen de comisión y posterior aprobación por parte del Concejo, y que de esta forma la Corporación Municipal y el Comité de Deportes cuenten a corto plazo con un reglamento que regule el buen uso de las instalaciones deportivas del Cantón.***
- 2. Solicito que esta moción le sea comunicada al departamento legal de la Municipalidad, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú.***
- 3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión".***

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el acuerdo #15, tomado en la sesión ordinaria 154-2023 de este cuerpo colegiado, celebrada el 13 de abril del presente año, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta al ingeniero agrónomo Jorge Ortiz Mora en qué etapa se

**encuentra el estudio de la gramilla que nos ofreció realizar gratuitamente al Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor vicealcalde da las buenas tardes, comenta que le parece una irresponsabilidad que digan que el estadio quedó dañado, si tienen pruebas que bueno, dicen que para comer huevo siempre hay que quebrarlo, por lo que hay efectos colaterales, pero de ahí la palabra despedazado, cree que no hay pruebas de eso.

En una parte si hubo huellas de un carro que pasó y lógicamente bajo el aguacero que cayó, hubo barro, igual que muchas veces cuando hay un partido de fútbol hay barriales fuertes, pero en realidad la gramilla no sufrió gran afectación. Lógicamente, quienes hemos organizado actividades sobre plazas, como le pasaba a él en la Asociación de La Sabana, muchas veces más bien el estresar (en buen término) el césped lo activa y lo pone mucho mejor.

Que lástima que no se pronunciaron cuando quemaron el césped en la gramilla que lo hicieron con unos químicos y nadie se manifestó fuertemente al respecto, si le agradecería que en ese informe, por el bien y está de acuerdo con lo que dice el regidor Sánchez Ureña, hay que arreglarlo para evitar ese tipo de especulaciones que al final digan despedazado, ya que suena muy fuerte y quien sabe español y etimológicamente sabe el término lo puede tomar como es y no es que yo quise decir una cosa y es otra.

También las fotos con fecha de cuando fueron tomas, dado que no se vale hacer un informe con que a mí me parece y dos meses después; entonces, actualizadas con fotos, fechas y acordémonos que también el que lo va a hacer es un ingeniero agrónomo y no un especialista en esa área y que el ingeniero agrónomo nos va a hablar meramente de la gramilla.

El señor presidente municipal a.i. indica que ya se tomó el acuerdo y nos tocará revisar el informe cuando llegue.

2. La señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presenta la siguiente moción escrita, respaldada por los regidores propietarios Juan Carlos Sánchez Ureña y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

“Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma de los “CONTRATOS PARA CESION DE DERECHOS”, para la inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú para tales efectos se adjuntan los oficios MT-DL-040-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal y SV-GCMT-37-2023 emitido por el departamento de gestión cultural municipal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado”.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le alegra mucho que ya se le dé trámite a esa gestión, porque don José Flores Campos nos estuvo mencionando que él se había apersonado aquí a firmar esos contratos y que no había nada, entonces, le alegra mucho de que ya se vaya a hacer eso, más bien eventualmente hay que comunicarle al señor Flores Campos que ya se va a hacer la gestión.

La señora alcaldesa comenta que quiere defender un poco el tema de que no estaban hechos, ya que la asesora legal lo pasó hace 2 meses esos contratos, entonces, ella se dio a la tarea de buscar a donde estaban. Así que defiende a la señora asesora legal en ese sentido, que ella ya los había redactado y trasladado.

A don José Flores Campos una vez que ustedes la autoricen a firmar esos contratos, a él hay que llamarlo porque ustedes lo encomendaron a él para hacer los trámites y él ocupaba estos documentos. Así que en el momento en que estén lo llamamos para hacerle entrega de la documentación respectiva para que él pueda seguir los trámites que ustedes les encomendaron.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 059-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Carlos Abarca Cruz y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma de los "CONTRATOS PARA CESIÓN DE DERECHOS", para la inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú para tales efectos se adjuntan oficios MT-DL- 040-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal y SV-GCMT-37-2023 emitido por el departamento de gestión cultural municipal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por lo tanto, este Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma de los contratos para la cesión de derechos para la inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** La señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presenta la siguiente moción escrita, respaldada por los regidores propietarios Juan Carlos Sánchez Ureña y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE PAGO DE CONDONACIÓN PARA PATRONOS POR OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL", referente al proceso con número de informe 1608-00116-2015-I Caja Costarricense de Seguro Social. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción escrita, con consecutivo N° 060-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Carlos Luis Abarca Cruz y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice: "Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE PAGO DE CONDONACIÓN PARA PATRONOS POR OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL", referente al proceso con número de informe 1608-00116-2015-I Caja Costarricense de Seguro Social. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por lo tanto, este Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del Convenio de pago por condonación para patronos por obligaciones con la seguridad social, referente al proceso con número de informe 1608-00116-2015-I Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

El síndico Blanco Valverde comenta que sabe que suena repetitivo, pero están muy agradecidos con la sesión extraordinaria en el distrito de San Carlos. Hoy en la mañana recibimos mensajes de unas personas que estaban muy agradecidos por haber sido invitados, otros por que por sus propios medios fueron; hubo una coordinación entre grupos para poder invitar a la mayoría de vecinos, prácticamente a todo el distrito, estamos muy agradecidos por la cantidad de personas que llegaron, representantes de las asociaciones de desarrollo, comités de caminos y algunos vecinos que por sus propios medios llegaron para saber qué era una sesión municipal.

Entre los mensajes que recibió es de felicitaciones nada más por el trabajo realizado en este y otros periodos anteriores, felicitación a la administración por el trabajo realizado en estos casi 8 años.

Hubo una felicitación importante de un señor, que omito el nombre, que decía que para él haber visto el avance que hay en Tarrazú en este tiempo era un sueño para él, de personas de lugares tan retirados, en caso nuestro del distrito número tres, por ejemplo, ver el asfalto hasta San Jerónimo centro o El Alto de San Juan, era el sueño de muchas personas, de los que vivíamos ahí por años.

Ahí hubo muchos puntos que no se tocaron porque son informes que se dan cada mes o cada año que los vecinos ya conocen.

Al final de la sesión extraordinaria muchos nos felicitaron y solicitaron que les externara el agradecimiento por haber estado allá.

Él como síndico del distrito, en una de las últimas sesiones que participó, muy agradecido por todo el apoyo y aporte que ustedes nos han dado como Concejo. A los síndicos nos llaman a cada momento e instante para presentarnos inconformidades, muy poco se nos llama para agradecer por el trabajo realizado. Es curioso y quiere recalcarlo aquí, que en este tiempo se refieren mucho a los Concejos de Distrito y a los síndicos, ellos ven que participamos en lo que podemos. Siempre recalca el trabajo de este cuerpo colegiado con la administración, en conjunto, la unión del grupo que hay. Está muy agradecido con la organización que hubo ayer y toda esta semana que es la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos y del compañero Carlos Abarca Cruz, sobre todo, que estuvo dirigiendo todo este tema con la asociación y del grupo de personas que organizaron todo el tema de la logística para poderlos recibir de la mejor manera, humildemente eso fue lo que se pudo hacer, se hubiera hecho más si las situaciones no fueran tan especiales, porque los que participan en las asociaciones de desarrollo, los dineros que se manejan son pocas, a veces hay que hacer rifas, actividades, hasta sacar de la propia bolsa para poder no quedar tan mal en las comunidades.

Así que él externa su agradecimiento directo a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, al compañero Carlos Abarca Cruz y a la MMERC que estuvieron presentes y nos recibieron de la mejor manera.

También decirles que estamos organizando la obra de la contratación del puente, es muy compleja la entrega de materiales, tenemos un muchacho que entra con un camioncito a dejar el material, un día se dio a la tarea de seguirlo para acompañarlo y es una de las obras más difícil; en el cantón de Tarrazú tenemos partes difíciles para entrar, por ejemplo, a construir un muro de contención como el que se construyó en Bajo San José y San Francisco, y ahora con esta construcción del puente hay que meter vigas que son bastantes grandes. Eso se vio en el tiempo del ICE, pero ellos tenían máquinas articuladas y metían cargadores, back hoe; el ICE mandaba cuadrillas a organizar el tránsito, hoy nosotros no contamos con todo esto, pero gracias a Dios se están dando el proyecto.

Donde se está construyendo el puente es un lugar muy complicado, hasta el mismo camioncito de la cuadrilla tuvo un desperfecto mecánico bajando Zapotal y se les volcó; nosotros no estamos encima pero si fiscalizamos la obra, en el caso del síndico Roy Vega por el lado de Zapotal y nosotros.

Agradecer a la junta de vecinos de Bajo San José y San Francisco porque están dando vueltas para ver el avance de la obra.

Si les dice que va a avanzando bien, pero tenemos complicaciones.

Ayer se nos hizo una consulta por parte de un munícipe en la sesión donde cuál era la regulación para máquinas articuladas para el paso en asfalto; la regulación es muy clara, no hay permiso para circular, solamente sobre una plataforma o llantas forradas con hule, son las únicas dos que conoce y que conocí en el ICE cuando él trabajaba; lo que pasa es, por ejemplo, para meter una excavadora en el entorno donde se está

construyendo un puente, en ese momento si se requiere que camine sobre un piso firme y en ese caso hubo que trasladarla de San Francisco al sector, porque era la única parte que se creía que hacía menos daño. Ellos hicieron la consulta de cómo iban a sacar esa máquina a la ingeniera Yenifer Mora y brindó la respuesta y nosotros por más fiscalizadores que seamos, no podemos andar atrás de una máquina o empresa para ver que día la van a sacar porque si ellos quieren lo sacan en la madrugada cuando nosotros no estamos.

Si aclarar que la ingeniera respondió al ciudadano y que nosotros no les estamos dando a nadie ni el departamento de gestión vial para que transite una máquina articulada y que es por la condición específica de algunos puntos del cantón que a veces se da.

Cree que las consultas que se hicieron en la sesión de ayer fueron bien contestadas y las personas quedaron bien agradecidas, por eso quería tratar el tema de la máquina articulada porque se trató después de la sesión y me dijeron que lo habrá acá.

Muchas gracias a todos, buenas noches.

El señor presidente municipal a.i. indica sobre ese punto del análisis de la sesión, agradecer a los compañeros de la Asociación de Desarrollo el esfuerzo de dos días de carreras, tratando de acomodar y se hace con mucho gusto.

Como lo decía, eran muchos temas, teníamos en mente comentar sobre la iluminación de la cancha, pero lo que se tendría que invertir para hacer una bonita sesión municipal en nada se equipara al trabajo del proyecto de la cancha para tomar un parámetro que la inversión fue de casi 30 millones de colones para un alumbrado, invertir con mucho gusto un dinero para un café, crean lo que fue con todo el gusto, corazón y ánimo de que ustedes se sintieran bien, esa fue la idea de la asociación.

La regidora Abarca Jiménez quiere agregar a lo que dice el síndico Blanco Valverde, en el caso de nosotros y personalmente de ella que es de San Carlos y sigue aun con temas, cree que la sesión también demuestra y lo decía la señora alcaldesa que extrañaba cuando las personas no preguntan o no se quejan, pero también cree que es un ejemplo de lo que hemos hecho como grupo, Concejo, administración, grupo colectivo que las personas ayer estaban contentas, a pesar de que teníamos tres años de no ir como Concejo y administración en conjunto en una sola sesión, demuestra que a pesar de que somos de diferentes partidos políticos, en un inicio, hoy en día somos un solo grupo colegiado que trabajamos en conjunto y cree que desde un principio la ruta ha sido muy clara y es el desarrollo del cantón. Cree que los vecinos de San Carlos ayer lo demostró, porque incluso no hubo esa apatía a ir a la sesión, porque a veces cuesta que las personas lleguen a una reunión y ayer llegaron, incluso cuando compartimos el link de la sesión las personas lo veían y eso demuestra que tenemos ciudadanos más conscientes que tal vez ahora no solo juzga y señala, sino que averigua en que se está trabajando, haciendo y cree que también

es el acercamiento de los síndicos, concejales, asociaciones, Concejo Municipal con la ciudadanía.

Cree que para ella le demuestra más, que a pesar de lo que diga las personas hemos hecho las cosas bien, lo que Dios permita hacer y le gusto eso, ver que las personas no estuvieron peleando o sacando algún tema y sin embargo, aunque todos tengan sus inquietudes, fueron en el marco de un respeto, que estuvo muy bien.

Agradecer al distrito y a las personas que se acercaron, ya que cree que todos nos sentimos satisfechos, sabe que en San Lorenzo y San Marcos no va a ser la diferencia, pero en San Carlos que es tan poco posible que nosotros fuéramos como Concejo, agradecer que estuvimos la mayoría y los que no fue por razones de fuerza mayor; pero se demuestra que estos tres años el trabajo se hace en conjunto y esperemos que este último año sea de igual forma, esperemos que más allá de un agradecimiento a la comunidad, un agradecimiento al Concejo como tal, a la secretaría y todos los que hemos trabajado en conjunto, porque es un trabajo de todos y gracias a la asociación por todo, el café y pan, todo estuvo muy bien.

Pero cree que todos nos merecemos ese agradecimiento porque es un trabajo de cantón, así que muy contenta.

La señora alcaldesa comenta sobre el tema de la máquina articula sugiere y solicita al Concejo Municipal que tome un acuerdo dirigido a la Ing. Yenifer Mora de gestión vial para que se coordine con la empresa la hora y fecha de salida de esa máquina articulada, con el fin de que esté presente la ingeniera y convoque al síndico de San Carlos y San Lorenzo, para verificar que se cumpla con que no se va a dañar la vía; porque ayer en la sesión el señor que habló dijo que, incluso había una parte de concreto que se había hecho, nosotros no lo habíamos visto, entonces, cree que si usted adjudica a una empresa y si hay daños y los vecinos están solicitando, podemos pedir a la empresa el día y hora, porque tiene que estar fiscalizada cuando saquen esa máquina por parte de la ingeniera y los dos síndicos, dado que es en las comunidades de Bajo San José y Zapotal.

Para que la apoyen con ese acuerdo y trasladarlo y que se hagan las coordinaciones. Que también informen al Concejo por si algún miembro de la comisión de obra pública quiere estar.

El señor presidente municipal a.i. indica en ese mismo orden de ideas, considera que se tiene que hacer a nivel general, no solo por este momento, hemos vivido la experiencia que las empresas son bien cabezonas; nosotros tuvimos una pelea, el síndico Blanco Valverde y este servidor que al final terminamos siendo los crucificados y los martillados de toda la comunidad con el traslado de una retroexcavadora desde San Jerónimo (más abajo) hasta Los Carlos, nosotros nos atravesamos en media calle para que no pasarán, fue una gran negociación.

Volvemos al mismo punto, ¿Qué faltó? Claridad en el tema, si usted pone las reglas desde un principio, no tenemos que andar molestando a las personas, atravesando

carros, que hasta pueden echar la máquina encima, con todos, la policía, eso parecía huelga, eso hasta da una mala imagen de coordinación.

Totalmente apoya que se debe de hacer mediante un acuerdo, pero en el sentido amplio, todo equipo articulado que demanden de rodamiento, que tengan orugas, debe ser trasladado en lowboy o plataforma y si no, lo que dice el síndico Blanco Valverde es cierto, hay unas orugas de hule que no marcan. Que cuando se vaya a pedir una contratación y se tenga que usar este tipo de máquina, conociendo la topografía de los pueblos, que desde el principio la contratación diga que debe de ser de hule.

Ahora pueden decir que meterse en un río no funciona la máquina de hule, bueno entonces, busquemos la forma de que se haga un buen traslado, porque lo que más se da aquí es la mala coordinación, salen cuando quieren, ojalá que no esté nadie de los fiscalizadores o de la Municipalidad.

Cuando se lleva media hora de estar ahí ya la marca se ve en la calle, así que es un tema de re-organizar, coordinar. Que el departamento no sienta que no están haciendo el trabajo, más bien es para ayudarles que hagan un trabajo coordinado y que tienen todo el apoyo del Concejo para que el trabajo lo hagan bien con las empresas y éstas cumplan como corresponde.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está de acuerdo con la moción y la preocupación del vecino va en el sentido de cuidar los caminos, porque recordemos que lo que hemos podido hacer todos estos años en caminos ha sido un esfuerzo muy grande y los munícipes se sienten preocupados.

En ese sentido existe una ley, pero no está demás tomar un acuerdo y tratar de limpiar eso, para que la preocupación de los vecinos se vea disminuida.

Aquí se hizo un esfuerzo de comprar un lowboy y la máquina se traslada así, pero no sabe los estándares de esas empresas.

El señor presidente municipal a.i. indica que se tiene que tener claridad en temas, las comunidades como las de nosotros no hay otra forma, no se puede bajar con lowboy porque las curvas no dan para el giro, eso es considerable, lo que si se tiene que hacer es una responsabilidad de esa empresa, de entrar y salir haciéndolo bien.

En este caso específico y para posteriores veces que se contraten máquinas en licitaciones de ese tipo y lo mismo va a pasar en la construcción del puente en Los Camacho, San Jerónimo.

El síndico Blanco Valverde comenta que cuando en el ICE se caminaba una máquina de oruga, por experiencia lo dice, de San Jerónimo abajo se le colocaba una banda de hule a cada llanta, eso existe y el dueño de la empresa tiene que tenerlo y así transitar por cualquier lugar.

El señor presidente municipal a.i, indica que el acuerdo iría en ese sentido, la coordinación estrecha con las empresas para las entradas y salidas de maquinaria de oruga y garantizar que se cumpla con la legislación.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que estaba pendiente el nombramiento del representante ante la junta directiva de la Fundación de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.

El señor presidente municipal a.i indica que no está ninguno de los dos regidores proponentes.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se quedó en que tanto la regidora suplente Daniela Gutiérrez como el regidor suplente Julio Rojas iban a enviar una nota, aunque este último regidor dijo en sesión que él estaba de acuerdo en ser el representante.

La señora secretaria aclara que la regidora suplente Daniela Gutiérrez le indicó a la señora secretaria a.i. que ella estaba de acuerdo en continuar como representante, pero notas por escrito por parte de los dos no hay ninguno.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que si no hay notas y ambos están de acuerdo, entonces nombremos a alguno de los dos.

El señor presidente municipal a.i. pone a votación al representante.

La regidora Mora Vega se abstiene de votar ya que no estuvo la semana pasada en la sesión y no sabe que manifestó el regidor suplente Julio Rojas Tencio.

- Regidor suplente Julio Rojas Tencio: 3 votos
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde: 1 voto

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio FCD-05-2023 emitido por la Fundación Clínica de Control del dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra al regidor suplente Julio César Rojas Tencio, cédula de identidad 303620174 como representante de este cuerpo colegiado ante la Junta Administrativa de la Fundación Clínica de Control del dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, el cual iniciara sus funciones a partir del vencimiento del representante actual el 4 de agosto del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor presidente municipal a.i. indica que también se debe nombrar el representante de la Junta Protección de la Niñez y Adolescencia de Tarrazú del PANI.

La regidora Mora Vega indica que desde el mes de febrero se venció su representación.

Los señores regidores presentes no pueden aceptar esa representación por tener otros compromisos.

La señora alcaldesa hace un comentario sobre los nombramientos de personas en representación del Concejo Municipal, ojalá sean regidores y regidoras que siempre

estén aquí y le parece, no es que está en contra que hayan nombrado al Dr. Julio Rojas Tencio, pero ustedes la semana pasada, en la sesión ordinaria del jueves, dijeron que para poder nombrar ocupaban un documento por escrito de los dos y así quedó en el acta del jueves pasado y hoy el regidor Rojas Tencio no vino y tampoco justificó su ausencia, y a veces es importante que cuando nombran representantes del Concejo, que es lo que siempre ella ha dicho, por ejemplo la regidora Mora Vega siempre aquí dice que iba a reuniones, que es un tema del PANI, que no le decían que habían suspendido la reunión, pero ella siempre estuvo presente.

Eso es muy importante, porque muchas veces aquí no se sabe y por lo menos a ella como administración si le interesa saber temas de donde ustedes están representando, porque hay que coordinar con muchas instituciones y aquí porque recuerda que la regidora Mora Vega cada vez que tenía reunión venía e informaba y gracias a esos informes se lograba coordinar otros temas.

Así que es importante que cuando digan algo en sesión lo cumplan, porque le parece un poco desleal para la regidora Daniela Gutiérrez que ustedes hayan solicitado algo por escrito y que hoy no lo hayan cumplido y por eso fue que se abstuvieron de hacerlo la semana pasada, porque a pesar de que sabían que la regidora estaba de acuerdo y que el doctor lo manifestó el Concejo dijo que no lo nombraban hasta que no lo tuvieran por escrito.

El señor presidente municipal a.i. Carlos queda pendiente de nombramiento.

3. El señor presidente municipal a.i manifiesta que se tiene que dar contestación al señor Oldemar Quesada sobre el acuerdo #8 de la sesión ordinaria 166-2023, para responderle que se le trasladó a la señora asesora legal para que brinde un criterio al respecto.

El regidor Sánchez Ureña indica que adicional es solicitar que envíen la nota en oficios.

El señor presidente municipal a.i. comenta que en la contestación es informarle que se trasladó a la asesora legal y que para posteriores comunicados sea bajo un número de oficio.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la nota enviada por el señor Oldemar Quesada Navarro en calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú con fecha 5 de julio del 2023, es que se le informa que dicha nota se trasladó al departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú con el fin de que sea analizada legalmente y poder brindarle la respuesta correspondiente.

Así mismo, se solicita que para futuros envíos de notas, tanto al Concejo Municipal como a la Administración, se coloque un número de oficio por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora secretaria municipal manifiesta que con el cambio de horario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, a la anterior secretaria Yamileth Blanco Mena le hicieron el cambio de horario para que entrar los días jueves de cada semana a las 13:00 horas, entonces, no sabe si con ella es igual o van a realizar pago de horas extras u otro cambio de horario, entonces si lo quiere proponer para que tomen la decisión que ustedes consideren más conveniente.

El señor presidente municipal a.i considera que se puede hacer lo mismo que con la anterior secretaria.

La señora alcaldesa comenta que es importante que en el acuerdo diga que se traslade al departamento de Recursos Humanos y también con el tema del teletrabajo, a la anterior secretaria Yamileth Blanco Mena le aprobaron el teletrabajo, hay una comisión pero al final ustedes deciden con la señora secretaria y que de una vez lo analicen.

El señor presidente municipal a.i. responde que se vió el tema de teletrabajo y de momento la señora secretaria no lo va a utilizar.

La señora secretaria indica que el año pasado antes de irse por licencia de maternidad, ya su contrato de teletrabajo estaba firmado, ya ustedes lo habían aprobado, este contrato tenían una vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre del 2022, pero se prorrogaba automáticamente por un año, entonces ya está hasta el 31 de diciembre de este año. La aprobación de ustedes fue de tres días, sin embargo, le comentaba al señor presidente municipal a.i que por el momento no lo voy a utilizar, tiene a su bebé en la guardería, así que en el momento que lo utilice lo informará.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la publicación de cambio de horario de las sesiones ordinarias de este cuerpo colegiado, publicado en el Diario oficial La Gaceta N° 210 del jueves 03 de noviembre del 2022, solicita muy respetuosamente a la señora Emilia Retana Jiménez, encargada del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar la modificación del horario de la señora secretaria Daniela Fallas Porras o de quien se encuentre en su lugar, para que los días jueves de cada semana finalice su jornada laboral a las veintiún horas, adecuando la hora de entrada con respecto a la hora de salida, según lo establece la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La regidora Abarca Jiménez comentar, no en informe porque no tiene las fechas exactas de lo que se está haciendo con la junta directiva de Radio Cultural de las actividades que se están programando, ya para otra semana que tiene reunión puede traer un informe más detallado con las actividades que se están valorando, sin embargo, por ahí ya compartió una nota para solicitar premios para un bingo que se va a realizar.

Hay tres actividades que se van a realizar, un bingo, baile, rifas y otras, así que cuando ya tenga bien las fechas les trae un informe.

Solicitarles apoyo con las notas que está enviando y lo que envía los compañeros de la junta directiva para que sean parte del bingo y lo apoyen.

Por ahí ya algunos compañeros han apoyado. La idea del bingo quiere comentar por si conocen algún, comercio o servicio que quiera apoyar con un premio, la idea es canjearlo por publicidad y promoción, así que cada proyecto que patrocine con un premio el bingo va a contar con cuñas y promoción a cambio y es un poco la forma de incentivar.

Eso nace con la inquietud de activar un poco la economía y de que hay algún proyecto que no cuenta con la economía de pagar una cuña, así que hablando un poco y metiendo el tema de turismo, la idea es que las personas conozcan lo que hay. Para la parte de servicios es muy importante que las personas puedan empezar a conocer y porqué no colaborar.

La otra semana trae con más formalidad las fechas y demás para que vayan teniendo conocimiento de todo lo que se va a realizar.

El señor presidente municipal a.i. comenta que para efectos de manejo de agenda y de acta hoy lo vamos a recibir como parte de asuntos varios pero ya para un próximo que sea en informes.

La regidora Abarca Jiménez responde la otra semana lo presenta por escrito y en el punto de informes, hoy fue porque no tiene las fechas bien.

6. El regidor Ureña Bonilla indica que le sigue preocupando cuando llegan solicitudes, cartas o notas y se dejan sin responder, retomando lo que no le respondimos a don Oldemar Quesada la semana pasada, pero no recuerda bien si aquí no se había aprobado un acuerdo de que la secretaria por oficio contestara el procedimiento que iba a seguir el Concejo ante esa situación, o sea de informar automáticamente de que el Concejo va a solicitar a otras dependencias, pero que la señora secretaria lo haga por oficio automáticamente.

Cree que ya se había hablado anteriormente para que no nos pasara esto, pero se sigue sin dar respuestas, esa era su duda, no recuerda, se había hablado en ese momento y cree que fue por acuerdo, aun estaba la señora secretaria Daniela Fallas, es su duda que no sabe si se tomó un acuerdo, dado que le preocupa que lo dejemos sin estar respondiendo, se puede revisar.

El señor presidente municipal a.i, considera que el tema, desde su punto de vista de la legislación, no podría la señora secretaria contestarle a pesar de que nosotros lo autoricemos, ya que la consulta es al cuerpo colegiado, no es a la secretaria, si bien es cierto la secretaria es parte de, pero quien debe generar la respuesta y sigue creyendo que debe de ser por acuerdo, pero es importante de que a partir de ya, pensemos en que esa respuesta sea en una formalidad, por lo menos decir que se

recibió su consulta y está siendo tramitada en tal departamento. Cree que es la formalidad, lo que no debemos de perder de vista es que hay que hacerlo, ahí sí que la secretaria nos lo recuerde.

Esa es su apreciación del tema.

El regidor Ureña Bonilla indica que sí, el asunto es no dejar de responder.

7. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que hace bastante tiempo se había programado la sesión extraordinaria del próximo martes y él no recuerda si para esa sesión nosotros habíamos invitado, a través de la señora alcaldesa a la señora asesora legal, no sabe si al señor auditor. Ya que si le interesaría mucho de que estuviera, sin embargo, no recuerda que dice exactamente el acuerdo.

El señor presidente municipal a.i indica que no sabe si está en el acuerdo, pero si se había hablado de los tres, contador, auditor y asesoría legal.

La señora alcaldesa responde que solamente solicitaron al contador municipal.

El regidor Sánchez Ureña indica que en vista de que la señora alcaldesa nos aclaró el tema, consulta qué posibilidad hay de que esté la señora asesora legal.

El señor presidente municipal a.i considera conveniente de que esté la voz legal, desde el punto de vista de la recomendación.

La señora alcaldesa aclara que el martes 18 de julio la señora asesora legal y ella tienen una conciliación porque es un juicio, igual pueden hacer la invitación.

Además, al señor auditor interno no lo invitaron y en la otra sesión si lo habían invitado.

Con relación a la señora asesora legal, en caso de salir temprano y de que no tenga otro tema que si nos pueden acompañar, dado que si es muy importante el acompañamiento de la parte legal.

El regidor Sánchez Ureña dice que si podemos tomar el acuerdo quedando sujeto a la disponibilidad de ella.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #26: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú convoca a los siguientes funcionarios, a la sesión extraordinaria del martes 18 de julio del presente año a las 3:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para tratar temas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez. Esto siempre y cuando tenga disponibilidad de tiempo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor presidente municipal a.i. retoma la programación de una sesión extraordinaria para revisión de acuerdos, el cual se analizará la otra semana.
9. El señor presidente municipal a.i manifiesta sobre el cambio de reunión del 24 de julio, que es feriado, se debe trasladar.

Una vez ampliamente discutido, con propuesta de dispensa de trámite de comisión, se acuerda:

ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el acuerdo #5, tomado en la sesión ordinaria 166-2023 celebrada el 06 de julio del 2023 por este cuerpo colegiado, es que se informa a las siguientes funcionarias, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez que la reunión con la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal programada para el 24 de julio del 2023, se traslada para el martes 25 de julio del 2023, a las 3:15 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, esto por cuanto el 24 de julio es feriado:

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal.**
- **Ing. Yenifer Mora Mora, directora del Departamento de Gestión Vial Municipal.**
- **Licda. Milagro Navarro Vargas, promotora social.**

El tema a tratar se mantiene.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con veintiocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Luis Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.